

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO

EXENTO N° 1487

1. **FIJENSE** los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de junio 2017, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
GLICENEX SR 500MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,122 UTM
COAPROVEL 300/25MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,373 UTM
CORENTEL 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,312 UTM
PREGASTAR 75MG	28 CÁPSULAS	1	0,0381 UTM
ANGICON 4MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,229 UTM
FUROKAL 250MG	100 COMPRIMIDOS	1	0,419 UTM
CREON 10000	20 COMPRIMIDOS	1	0,207 UTM
FLUSONA LF 125MG	INHALADOR	1	0,147 UTM
LEODRIN 70MG	12 COMPRIMIDOS	1	0,065 UTM
DINAFLEX DUO FORTE	SOBRES	1	0,286 UTM
BREXOTIDE 250/25MG	INHALADOR 120 DOSIS	1	0,057 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

FMGR/MARR/CMRC/MARR/Igd

- C. C.:
- Alcaldía (01)
 - Tesorería Municipal (01)
 - Rentas y Patentes (01)
 - Finanzas (01)
 - Departamento Salud (01)
 - Farmacia Municipal (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /